

Seguro de Accidente de Buceador Dive Assist

Documento de Información del Producto del Seguro



Compañía: Esta póliza de seguro está suscrita por “Compensa Vienna Insurance Group” ADB Latvia branch. Vienibas gatve 87H, Riga, Letonia, LV-1004.

Los beneficios de seguro de Membresía están recogidos en la póliza máster: DMICMP010320 (acordada entre la Compañía y SIA “Dive Assist Group” (Aspazijas bulvaris 20, Riga, Letonia, LV-1050)).

Ley aplicable para los miembros asegurados: esta póliza de seguro quedará sometida a, y se interpretará conforme a las leyes de España quedando sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales españoles. Lo anterior se entiende sin perjuicio de que este contrato quedé sujeto a otra ley y jurisdicción conforme a la normativa aplicable, excluyendo los EEUU, Canadá y sus territorios o posesiones.

Producto: Seguro de Accidente de Buceo Dive Assist

Este documento ofrece un resumen de coberturas, exclusiones y restricciones. Ud. encontrará todos los términos y condiciones junto con la demás información importante en su documentación de seguro. Las sumas aseguradas acordadas están recogidas en su cuadro de beneficios.

¿En qué consiste este tipo de seguro ?

Esta es una póliza de accidente de buceo recreativo que cubre aquellos imprevistos que le puedan ocurrir mientras participa en una actividad de buceo recreativo, p.ej. que Ud. requiera tratamiento médico o de cámara hiperbárica. Ud. puede optar entre adquirir una póliza de duración inferior a un año o una póliza de carácter anual que cubriría varias salidas individuales.



¿Qué se asegura?

La Póliza otorga cobertura a lo siguiente:

- ✓ Si Ud. precisa tratamiento médico urgente
- ✓ Si Ud. precisa tratamiento hiperbárico
- ✓ Si Ud. precisa una evacuación de emergencia/ repatriación
- ✓ Si Ud. precisa un servicio de búsqueda y rescate
- ✓ Si Ud. incurre en gastos de alojamiento y transporte razonables
- ✓ Si Ud. sufre la pérdida de un miembro, la pérdida de visión de un ojo o de audición de un oído
- ✓ Si Ud. sufre la pérdida de dos miembros o pérdida de visión en ambos ojos o pérdida de audición en ambos oídos
- ✓ Si Ud. resulta incapacitado de manera total y permanente
- ✓ Si Ud. precisa tratamiento médico después de volver a su casa debido a un accidente/ lesión sufrida mientras buceaba



¿Qué no está asegurado?

- ✗ Cualquier reclamación que no resulte de un accidente de buceo
- ✗ Buceo recreativo llevado a cabo en contra de consejo médico
- ✗ La existencia de afecciones médicas que no nos comunicó, o aquellas preexistentes que nos haya comunicado pero que no aceptamos cubrir
- ✗ La participación en cualquier competición de apnea o intento de batir un récord nacional o internacional, salvo que se acuerde lo contrario
- ✗ Enfermedad, malestar o dolencia que no resulte directamente identificable como consecuencia de un accidente de buceo
- ✗ Toda y cualquier lesión sufrida causada por un arpón o dispositivo similar cuando se use conjuntamente con un equipo de buceo
- ✗ Circunstancias o situaciones de las que tenga conocimiento con anterioridad a la suscripción de la póliza
- ✗ Gastos de búsqueda y rescate salvo que la búsqueda y el rescate hayan sido incoados por o en nombre de los guardacostas, policía u otro servicio internacional de emergencia responsable de la seguridad marítima



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Cualquier inmersión no conforme con las directrices de los organismos de buceo autorizados (asociaciones de buceo afiliadas a RSTC, CMAS, EUF)
- ! El buceo a mayor profundidad de 130 metros, salvo que se acuerde lo contrario
- ! Buceo que se practique sin certificación correcta de bucear y/o falta de experiencia demostrable mediante los registros de su cuaderno de buceo
- ! En caso de sufrir un accidente de buceo en cualquiera de los territorios establecidos en el Asesoramiento Internacional de Tratamiento, Ud. deberá asistir a uno de los centros médicos recogidos en dicho apartado
- ! En caso de sufrir un accidente de buceo recreativo durante el periodo de cobertura, Ud. deberá recabar autorización por escrito de un médico de buceo acreditado de que se encuentra apto para la práctica del buceo tras su accidente, antes de que la cobertura bajo la póliza quede restaurada



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ Mundial excluyendo
 - cualquier demanda presentada contra un Miembro Asegurado en los EEUU y Canadá, así como sus territorios y posesiones.
 - reclamaciones presentadas por residentes de los EEUU y Canadá, así como sus territorios y posesiones debido a accidentes y costes que resulten en los EEUU y Canadá, así como sus territorios y posesiones.



¿Cuáles son mis obligaciones?

- Ud. deberá tomar las precauciones necesarias para ofrecer respuestas completas y precisas a las preguntas que le formulemos cuando suscriba su póliza o realice cambios en la misma
- Para obtener asistencia médica mientras se encuentra en el extranjero, Ud. deberá llamar a nuestro número de asistencia +44 20 8050 1991 antes de solicitar ayuda o tan pronto como le sea posible
- Ud. nos deberá informar tan pronto como le sea posible sobre cualquier situación que pueda resultar en un siniestro
- Ud. deberá respetar y cumplir con los términos, provisiones, condiciones y cláusulas de esta póliza. En caso de incumplir con lo anterior, podría afectar a su cobertura y a cualquier importe abonado en concepto de siniestro



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

Se requiere pago total por su parte cuando suscriba la póliza, inclusive si su salida de buceo no está prevista hasta fecha futura. Ud. podrá abonar el total mediante tarjeta de débito o de crédito o a través de un Centro afiliado Dive Assist Trade Member



¿Cuándo comienza y finaliza la cobertura?

La cobertura comenzará a la fecha de inicio establecida en el cuadro de beneficios y finalizará en la fecha establecida en el cuadro de beneficios de Miembro Asegurado



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

La cancelación de una membresía asegurada por parte de un Miembro Asegurado únicamente está disponible con carácter previo al inicio de cobertura. Si Ud. notifica al Administrador con carácter previo a la fecha de inicio recibirá reembolso íntegro de la prima y la membresía asegurada se entenderá como de no haber existido.

Para obtener un reembolso en España rogamos contacte con Juan Antonio Loredó quien ha gestionado el seguro para Ud.:

Consultores Segursub SL

Av. Comte de Sallent, 29. Entresuelo D.

ES-07003 Palma de Mallorca (Islas Baleares) ESPAÑA

Para los demás territorios roguemos se ponga en contacto con el Administrator Dive Master Insurance Consultants.:

Dive Master Insurance Consultants,

17-23 Rectory Grove, Leigh-on-sea, Essex, SS9 2HA, UK

Teléfono: 44+ (0) 1702 476 902

Email: sales@divemasterinsurance.com

Una vez expirado el plazo legal de desestimiento de 14 días, Ud. sigue teniendo derecho a cancelar su póliza en cualquier momento, pero sin derecho al reembolso de la prima.